

MODELO DE UTILIDAD

116486

- 8 OCT



Memoria Descriptiva 116486

sobre

"DISPOSITIVO ANTIRROBO PARA ASEGURAR
LA PALANCA DE UN FRENO DE MANO EN
LOS VEHICULOS".

Solicitante: WASO LIMITED, entidad inglesa, residente en 1
Tribune Drive, Trinity Trading Estate, Sittingbourne,
Kent, Londres, S.E.1., Inglaterra.

5.

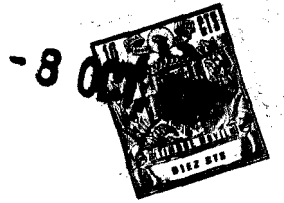
Este invento se refiere a dispositivos de seguridad a prueba de robos, para aplicarse a palancas y órganos similares, dotados de elementos de soltura que requieran el movimiento antes de que la palanca u órgano similar pueda desplazarse desde una posición



de trabajo o una posición inactiva y/o al contrario.

5. Una aplicación especial de este invento es para una palanca de freno de mano de un automóvil, provista de medios de soltura y, para mayor conveniencia, este invento se describirá a continuación en relación con su aplicación al freno de mano de un vehículo motor. Debe tenerse presente, sin embargo, que la denominación (palanca del freno de mano) incluye cualquier tipo de palanca o similar provisto de los mencionados medios de soltura que requieran su funcionamiento antes del movimiento de la palanca desde la mencionada posición de trabajo a la de reposo o inactiva, o al contrario.
10. Así, de acuerdo con este invento, se proporciona un dispositivo de seguridad, a prueba de robos, preparado para sujetarse a una palanca de freno de mano como antes se define; el dispositivo mencionado comprende un cuerpo preparado para ajustarse con la palanca y sujeto a ella, dotado de un elemento normalmente móvil con respecto al cuerpo, desde una primera posición a una segunda posición en la que dichos medios de soltura de la palanca se accionan; el elemento citado puede trabarse en por lo menos la primera posición para impedir el movimiento del mismo hacia la segunda posición.
15. Aunque el mencionado cuerpo puede tener formas muy distintas para adaptarse a palancas de freno de mano de formas muy variadas, dicho cuerpo puede convenientemente ser tubular para permitir su enchufe por lo menos parcial, en la mencionada palanca de
- 20.
- 25.
- 30.

116486



freno de mano.

5.

El elemento citado puede trabarse en la primera posición mencionada, de cualquier modo, y de acuerdo con otra característica de este invento. Los medios de trabazón cuando se encuentran en una posición de fijación, pueden constituir un tope preparado para ajustarse en una parte del elemento citado.

10.

Si se desea, los medios de fijación mencionados pueden comprender un cierre accionado por medio de una llave o, convenientemente, pueden estar constituidos por una cerradura de combinación.

15.

De acuerdo con otra característica de este invento, la mencionada cerradura de combinación puede comprender una serie de anillos coaxiales que rodean el elemento citado, siendo tal la disposición que el elemento solo puede moverse con respecto al cuerpo, cuando los anillos ocupan una posición pre-determinada unos con respecto a otros y en relación con el elemento.

20.

Con preferencia, se disponen por lo menos tres anillos, cada uno de ellos con señales en forma de símbolos, letras o números, que han de alinearse con un indicador, por ejemplo una flecha, del elemento o de una parte asociada con él, o del cuerpo del dispositivo.

25.

En una construcción preferida, el elemento citado presenta la forma de una varilla o buzo coaxial con el cuerpo del dispositivo, y que se prolonga parcialmente al interior del cuerpo tubular y normalmente puede realizar un movimiento limitado entre

30.

28 OCT



116486

las posiciones primera y segunda citadas, cuando el medio de sujección está inactivo.

5. En esta posición, el mencionado buzo puede llevar una serie de prolongaciones, disponiéndose una de ellas correspondiente a cada uno de una serie de anillos cada uno de los cuales constituye un tipo adaptado para ajustarse en la prolongación correspondiente, del buzo, y cada anillo está provisto de una ranura o rebajo que, cuando se alinea con la mencionada prolongación correspondiente, permite el paso de la prolongación a su través.
10. Muy convencionalmente, el mencionado buzo puede desviarse hacia la primera posición citada y, de acuerdo con otra característica de este invento, puede disponerse un casquillo sobre un extremo del buzo, que sirve para alojar un muelle helicoidal de compresión que proporciona el muelle de desviación que acaba de citarse.
15. De acuerdo con otra característica de este invento, cada uno de dichos anillos coaxiales puede estar provisto de una serie de muescas radialmente situadas, adaptadas para que se encajen en ellas, directa o indirectamente, medios elásticos de tal modo que dicho anillo pueda colocarse y retenerse amoviblemente en una de una serie de posiciones con respecto al buzo mencionado; el número real de posiciones se determina por el número de muescas del anillo.
20. Muy convenientemente, los citados medios elásticos pueden comprender un muelle de lámina en forma de U provisto de un saliente o prolongación en el punto
- 25.
- 30.

28 OCT.



116486

medio a lo largo de la longitud de aquel, para entrar en las mencionadas muescas; los extremos libres del mencionado muelle de láminas se retienen en dicho buzo.

5.

Si se desea, cada uno de los anillos puede moletearse para facilitar la rotación manual de los mismos. Además, dichos anillos pueden ser prácticamente troncocónicos para facilitar su fabricación.

10.

Con objeto de que este invento pueda entenderse más fácilmente, a continuación y por vía de ejemplo vá a describirse un modelo del dispositivo de trabazón especialmente adecuado para la palanca de freno de mano de un vehículo a motor, provisto de medios de soltura en forma de un pulsador en el extremo libre de aquélla; se harán referencias al dibujo adjunto, en el que:

15.

La figura 1 es un corte vertical central por la línea II-II de la figura 2, y representa esquemáticamente una palanca de freno de mano introducida en el dispositivo.

20.

La figura 2 es un alzado lateral del dispositivo.

La figura 3 es un corte horizontal por la línea III-III de la figura 1, y

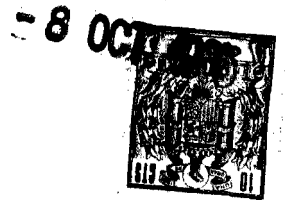
25.

La figura 4 es una vista en planta, a mayor escala de uno de los anillos que forman parte de los medios de trabazón o sujeción del dispositivo.

30.

En la construcción representada, el dispositivo comprende un cuerpo en general tubular 1 que incluye una parte 2 receptora de una palanca de freno

116486



- de mano, y una parte receptora de un buzo, o cuello 3, de diámetro interno reducido. El diámetro exterior del cuello 3 es menor que el diámetro exterior de la parte 2 receptora del freno de mano, de tal modo que se forma un resalto o saliente anular 4, que sirve para sostener tres anillos coaxiales 5. El anillo 5 opuesto al resalto 4 se retiene en una posición adyacente a los otros anillos, mediante un manguito 6 fíjamente sujeto al cuello citado 3. Este manguito 3 está provisto con una parte 7 dirigida hacia el interior, que constituye un asiento para un anillo 8 sujeto a un rebajo anular 9 de un buzo 10 axialmente móvil en el interior del taladro del cuello 3 mencionado.
5. El buzo 10 citado, tiene roblonado en el extremo que sobresale del mencionado taladro del cuello 3, un casquillo hueco 11 formado por paredes 12 dirigidas hacia abajo, de dimensiones tales que permiten el enchufe de las mismas sobre el manguito 6, cuando el buzo 10 se desplaza en una dirección de acercamiento a la parte 2 receptora de la palanca del freno de mano.
10. En el interior del casquillo 11, se ajusta un muelle 13 helicoidal de compresión de tal modo que un extremo del mismo forma tope con el manguito 6, y su otro extremo se ajusta en una pared extrema del casquillo 11. El anillo 8 citado, que se apoya en el rebajo anular 9, permite que el muelle 13 no impulse el buzo 10 fuera del cuello 3, mediante el anillo 8 que se ajusta en la parte 7 dirigida hacia
- 15.
- 20.
- 25.
- 30.



116486

el interior.

5.

El mencionado buzo 10 se retiene contra la rotación alrededor de su eje longitudinal, por su ajuste con un chavetero axial de la parte receptora de la palanca del freno de mano, adyacente a dicho cuello 3.

10.

El buzo 10 está dotado de tres salientes 14 preparados para ajustarse con los anillos 5 correspondientes.

15.

En esta construcción especial, cada anillo 5 comprende una parte cilíndrica 15 que forma cuerpo con una pestaña anular 16 que constituye una llanta o reborde moleteado 17, y un tope radial anular dirigido hacia el interior 18 provisto de una ranura o rebajo 19.

20.

La superficie exterior de la parte cilíndrica 15 del anillo 5 está provista de señales en forma de una serie de cifras 20, cada una de las cuales está situada radialmente frente a una muesca 21 de la superficie interna de la parte cilíndrica 15. Estas muescas 21 están preparadas para que en ellas se ajuste un saliente o prolongación 22 dispuesta en la parte central de la longitud de un muelle de lámina 23 que se adapta prácticamente en la pared del buzo 10 y tiene sus extremos 24 ajustados en rebajos 25 del pistón 10.

25.

30.

El objeto del muelle 23 y de las ranuras 21 es permitir que cada anillo se haga girar manualmente y se retenga en cualquiera de una serie de posiciones con respecto al cuello 3; el número de posi-

116486



ciones depende del número de muescas y, por tanto, de la cantidad de cifras 20 en la superficie exterior de la parte cilíndrica 15.

5. Cuando se desea permitir el movimiento del buzo 10 desde una primera posición a una segunda posición, contra la acción del muelle de compresión 13, primero es necesario desplazar los anillos a una posición relativa de uno con respecto a otro y en relación con el cuerpo 1, en la que las ranuras 19 de los anillos 5 estén alineadas entre sí y con los salientes 14.

10. En esta construcción, un indicador en forma de una flecha, se dispone en el cuerpo 1 y el usuario del dispositivo de trabazón alinea las cifras adecuadas de los anillos 5 de tal modo que las señales en cifras, que representan la combinación de aberturas, se alinea con la flecha 26, después de lo cual el buzo 10 puede deprimirse fácilmente. Pueden obtenerse fácilmente distintas combinaciones solo cambiando las posiciones relativas entre las cifras 20 de cualquier anillo 5 y la ranura 19 del anillo 5, en cuestión.

15. Así, en funcionamiento, el dispositivo se enchufa sobre la palanca de freno de mano, esquemáticamente indicada en la figura 1 y representada en 27, hasta que el botón de soltura 28 de la misma se dispone adyacente al extremo del buzo 10 que se encuentra en el interior de la parte 2 receptora de la palanca.

20. La palanca de mano se retiene en esta posi-



5. ción por tres vástagos 29 dispuestos con la parte rebajada 30 de tal modo que, cuando los vástagos se han apretado con una fuerza predeterminada, las partes de cabeza 31 se cortan de los vástagos 29 en condiciones tales que el dispositivo no puede retirarse de la palanca 27 del freno de mano después de ajustar ésta en él sin emplear una herramienta especial para retirar los vástagos.
10. Así, cuando se desea utilizar el vehículo a motor, y por tanto desplazar la palanca de freno de mano 27 desde una operación activa a una posición inactiva, el usuario del vehículo ha de elegir la combinación de abertura haciendo girar a mano los anillos 5 para permitir que el buzo 10 quede libre para el movimiento alternativo. La depresión del casquillo 11 contra la acción del muelle de compresión 13 resulta posible, y se presenta la depresión del botón de soltura 18. En consecuencia, la palanca 27 del freno de mano puede desplazarse a la mencionada posición inactiva. Un individuo no autorizado, sin embargo, no podría accionar satisfactoriamente el vehículo a menos que le fuera posible soltar la palanca 27 del freno de mano y, por tanto, el dispositivo antes citado proporciona un dispositivo de seguridad (a prueba de robos) muy eficaz y útil.
- 15.
- 20.
- 25.
- 30.
- Este dispositivo puede construirse de cualquier material adecuado, tal como acero o aleación no-ferrosa.
- En una disposición preferida, los anillos 5 están dotados de una o más depresiones en los topes

116486



5. 18 y, convenientemente, dichas depresiones corresponden a las muescas 21 de tal modo que al hacer girar un anillo 5 provisto de dichas depresiones, la prolongación cooperativa adecuada 14 se ajustará en las depresiones. Esta disposición no permite la colocación de las ranuras 19 al tacto y, por tanto, la abertura sin permiso y el forzar la cerradura es muy difícil que tenga éxito.

10.

N O T A

15.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental, y por lo que se solicita Modelo de Utilidad por 20 años en España: "Dispositivo antirrobo para asegurar la palanca de un freno de mano en los vehículos"; caracterizándose por lo siguiente:

20.

1.- Dispositivo antirrobo para asegurar la palanca de un freno de mano en los vehículos, preparado para sujetarse a una palanca de freno de mano como se ha definido, caracterizado por comprender un cuerpo dispuesto para que en él se ajuste la palanca, y para sujetarse en ella; el mencionado cuerpo lleva un elemento normalmente móvil con respecto al cuerpo, desde una primera posición a una segunda posición en la que se accionan los medios para soltar dicha palanca, pudiendo trabarse el citado elemento en por lo menos la primera posición

25.

30.

116486

- 8 OCT.



para impedir el movimiento del mismo hacia la segunda posición.

- 5. 2.- Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque el cuerpo es de forma tubular.
- 10. 3.- Dispositivo según las reivindicaciones 1 ó 2, caracterizado porque los medios de trabazón, cuando se encuentran en una posición de sujeción, constituyen un tope preparado para ajustarse en una parte del elemento citado.
- 15. 4.- Dispositivo según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los medios de trabazón comprenden un cierre accionado por llaves.
- 20. 5.- Dispositivo según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque los medios de trabazón comprenden un cierre de combinación.
- 25. 6.- Dispositivo según la reivindicación 5, caracterizado porque la cerradura de combinación comprende una serie de anillos coaxiales que rodea dicho elemento, siendo tal la disposición que el elemento solo puede moverse con respecto al cuerpo, cuando los anillos están en posición predeterminada uno con respecto a otro y en relación con el elemento.
- 30. 7.- Dispositivo según la reivindicación 6, caracterizado porque se disponen por lo menos tres anillos, cada uno de ellos provisto de señales.
- 8.- Dispositivo según la reivindicación 7, caracterizado porque cada elemento es de forma de varilla o buzo coaxial con el cuerpo del dispositivo;

116486



el buzo citado se prolonga parcialmente al interior del cuerpo y normalmente puede realizar un movimiento limitado entre las posiciones primera y segunda citadas, cuando los medios de trabazon están inactivos.

5.

9.- Dispositivo según la reivindicación 8, caracterizado porque el mencionado buzo lleva una serie de prolongaciones existiendo una de éstas correspondiente a cada uno de una serie de anillos cónicos; cada anillo constituye un tope adecuado para que en él se ajuste la prolongación correspondiente del buzo, y cada anillo está dotado de una ranura o rebajo que, cuando se alinea con la prolongación citada, permite el paso de dicha prolongación a su través.

10.

15.

10.- Dispositivo según cualquiera de las reivindicaciones 8 ó 9, caracterizado porque el buzo se desvía hacia la posición primeramente citada.

20.

11.- Dispositivo según cualquiera de las reivindicaciones 8 a 10, caracterizado por disponerse en uno de los extremos del buzo un casquillo que sirve para alojar un muelle helicoidal de compresión.

25.

12.- Dispositivo según cualquiera de las reivindicaciones 6 a 11, caracterizado porque cada anillo coaxial tiene una serie de muescas situadas radialmente y adaptadas para que en ellas se ajusten directa o indirectamente medios elásticos de tal modo que cada anillo pueda colocarse y retenerse amoviblemente en alguna de varias posiciones con

30.



respecto a dicho buzo; el número real de las posiciones se determina por el número de muescas del anillo.

5. 13.- Dispositivo según la reivindicación 11, caracterizado porque los medios elásticos comprenden un muelle de lámina en forma U con un saliente o prolongación en la parte media de su longitud, para ajustarse en las mencionadas muescas; los extremos libres del muelle de lámina se retienen en el buzo citado.
10. 14.- Dispositivo según la reivindicación 9, caracterizado porque por lo menos se dispone una depresión en uno o más de dichos anillos; dicha depresión o depresiones están preparadas para que en ellas se ajuste la prolongación o cada una de las prolongaciones correspondientes.
15. 15.- Dispositivo según cualquiera de las reivindicaciones 6 a 12, caracterizado porque cada anillo está moleteado para facilitar la rotación a mano del mismo.
20. 16.- Dispositivo según cualquiera de las reivindicaciones 6 a 14, caracterizado porque dichos anillos son, prácticamente, de forma troncocónica.
25. 17.- "Dispositivo antirrobo para asegurar la palanca de un freno de mano en los vehículos";

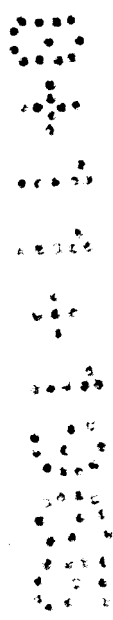


tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria y dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de catorce hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, - 8 OCT. 1933

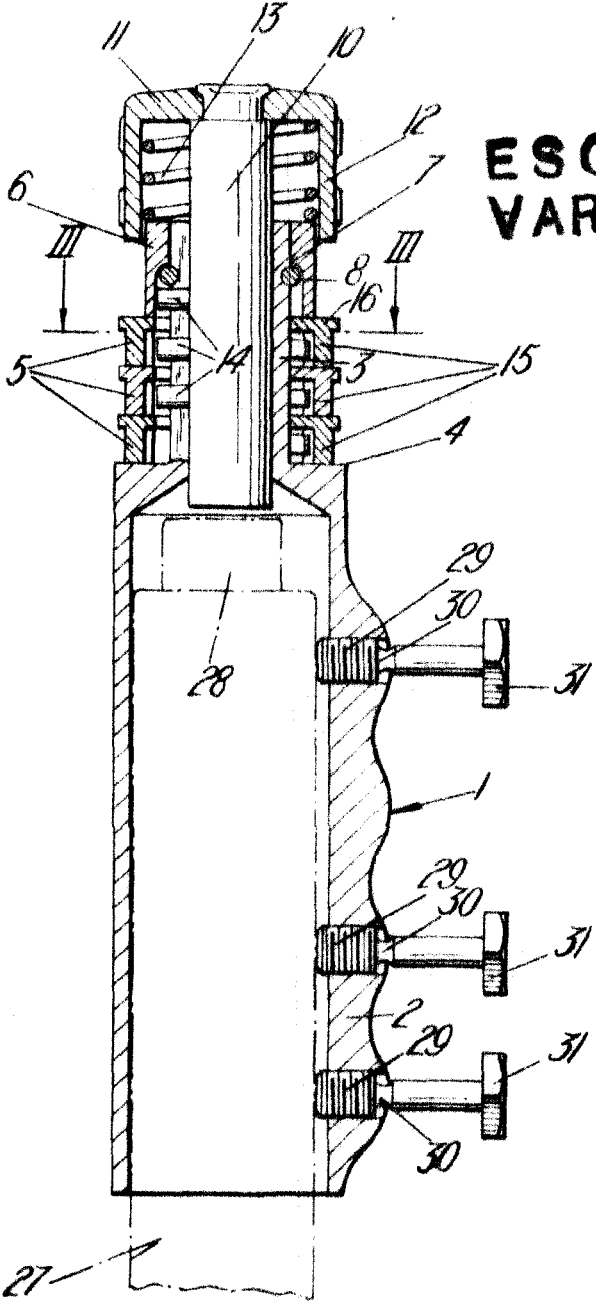
WASO LIMITED,
J. GOMEZ ACEBO Y MODESTO
p. p. Firmado: F. Hernández Ruiz





116486

Fig. 1



ESCALA VARIABLE

Fig. 2

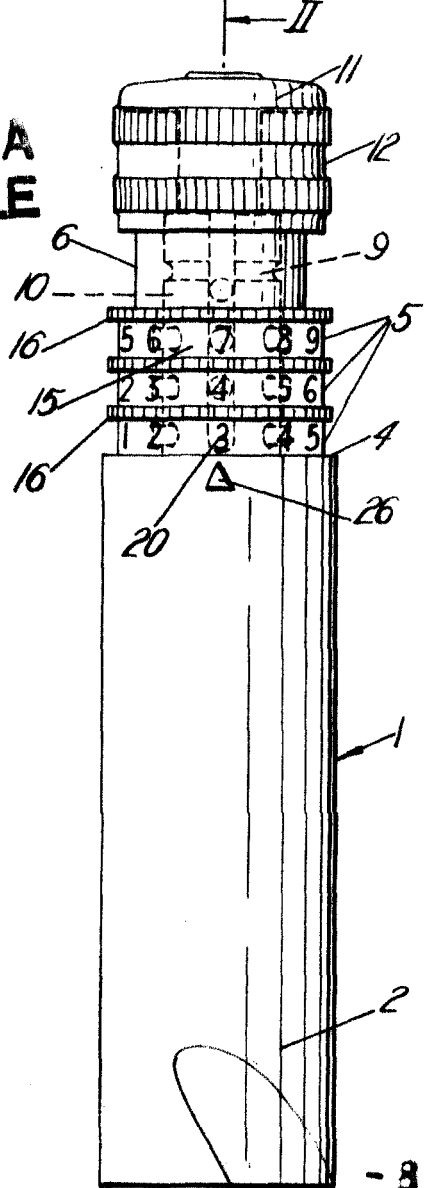


Fig. 3

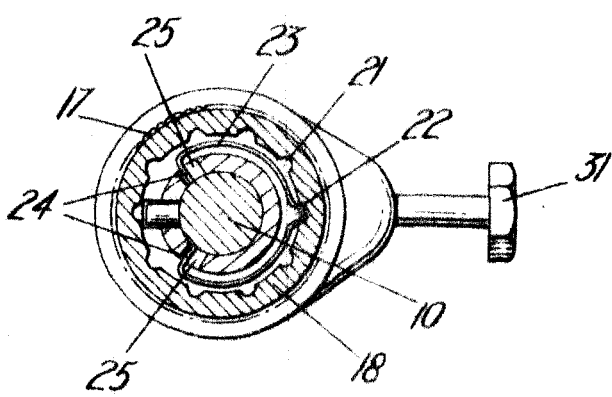
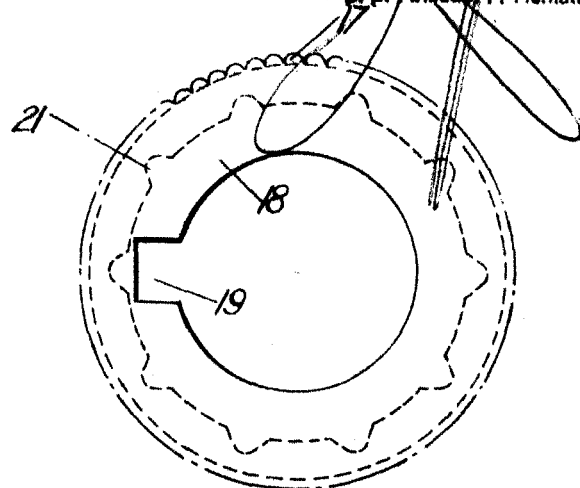


Fig. 4



J. GÓMEZ ACEDO Y MODET
P.º Firmado: F. Hernández Ruiz

- 8 OCT. 1933